Qué son las obligaciones de dar, hacer o no hacer

|  |  |
| --- | --- |
| * **Obligaciones de dar: son aquellas en que el objeto de la obligación consiste en transferir el dominio de una cosa, constituir un derecho real o en ella o simplemente entregar su mera tenencia.** * **Obligaciones de hacer: Son aquellas en que lo que se debe es un hecho o acción positiva que no sea la entrega de la cosa** * **Obligación de no hacer: es aquella obligación en que lo que se debe es una abstención del deudor de realizar algo que de otra forma le sería lícito.** |  |

**Obligaciones de DAR:**  
1) Una Compra-venta de un Automóvil  
2) Una Compra-venta de una Computadora  
3) Una Compra-venta de un Terreno  
4) Una Compra-venta de un DVD  
5) Una Compra-venta de un Barco  
6) Una Compra-venta de un Televisor  
7) Una Venta de Ropa.  
  
**Obligaciones de HACER:**  
  
1) Un Contrato de Individual de Trabajo por tiempo indefinido  
2) Un Contrato Prestación de Servicios  
3) Un Contrato Prenupcial de Matrimonio.  
4) Un Contrato de Depósito  
5) Un Contrato para Impartir Cátedra en una Universidad  
6) Un Contrato de Transporte  
7) Un Contrato de Comodato  
  
**Obligaciones de NO HACER:**  
1) Orden de restricción  
2) Prohibición de fumar en determinados sitios  
3) Prohibición de venta de licor a menores de edad  
4) Prohibición para estacionarse en zona roja  
5) Prohibición de Armas Químicas  
6) Cancelación de permiso de venta  
7) Cancelación anticipada de préstamo hipotecario.